

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL CAJAMARCA**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Cajamarca, 04 de Marzo de 2021.

OFICIO N° 022-2021-CTVC/CAJAMARCA

Señor (a):

Diana Elizabeth Prudencio Gamio

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO

Asunto: Se ALERTA un (01) CASO.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité), en especial de su presidente, Monseñor Luís Bambarén Gastelumendi. Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente, le hago llegar el siguiente CASO¹:

- CASO N° 046-2021-CTVC/CAJ

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación del caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,



**Liliana Maritza Hernández Villanueva
Responsable Regional**

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. CAJAMARCA: 942155526 Telf. SEDE LIMA : 942160416	CASO	N° 046-2021-CTVC/CAJ
---	-------------	----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	CONTIGO	1. FECHA DE REGISTRO:	02/03/2021
------------------	---------	-----------------------	------------

I. DATOS DEL INFORMANTE / SOLICITANTE / VEEDOR:

2. APELLIDOS NOMBRES:	JACINTO SANCHEZ CABRERA	3. NÚMERO-DNI:	42088058
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	OMAPED – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUABAL	5. CARGO:	RESPONSABLE

II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: LUGAR DE OCURRENCIA, PROCESO VIGILADO/VERIFICADO

7. DEPARTAMENTO:	CAJAMARCA	8. PROVINCIA:	JÁEN
9. DISTRITO:	HUABAL	10. CCPP/DIRECCIÓN:	CALLE PRINCIPAL S/N
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE ATENCIÓN?	LLAMADA TELEFÓNICA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS:	01

III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS Y PRECISIONES):

El día 02/03/2021 el Equipo Técnico del Comité de la Sede Regional Cajamarca, registró la ficha de atención A-032-2021-CAJ-D correspondiente a la llamada telefónica del Sr. Jacinto Sánchez Cabrera, responsable de la oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Huabal. Reportando lo siguiente:

- 1. USUARIO/O ESTÁ EN EL PADRÓN DE ABONADOS, TIENE ABONO EN SU CUENTA DE AHORROS, PERO NO PUEDE COBRAR.** El Sr. Jacinto Sánchez Cabrera en su calidad de responsable de la oficina de la OMAPED de la Municipalidad Distrital de Huabal, recibió la queja de la **Sra. María Teresa Dávila Pérez** con DNI N° 27724759 usuaria del Programa Contigo con domicilio en el distrito de Huabal quien manifestó haber acudido el 02/03/2021 al Banco de la Nación del distrito de Jaén para realizar el cobro de su pensión no contributiva, pero a pesar de tener la tarjeta no pudo cobrar. En la ventanilla del banco le indicaron que su cuenta está bloqueada. El Equipo Técnico Regional del CTVC revisó la página web del programa Contigo identificando que la usuaria figura como continuador y no solicitó la autorización de cobro porque no lo necesita.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- El Programa Nacional de entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza – CONTIGO debe mantener comunicación permanente con los responsables de las OMAPED, así como realizar el monitoreo permanente de parte el Programa para identificar situaciones críticas que dificulten la adecuada atención, y contribuya a mejorar la calidad de vida de los usuarios/as.
- Recomendamos al Programa Contigo realice las indagaciones respectivas del punto crítico y se resuelva en el debido plazo establecido según la ruta de alerta del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana para garantizar un servicio de calidad a los usuarios/as.

V. ANEXOS: (Total de páginas: 04 folios)

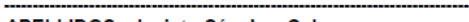
- 1.- Ficha de Atención A-032-2021-CAJ-D (01 folio).
- 2.- Captura de pantalla Programa Contigo (01 folio)



Liliana Maritza Hernández Villanueva
Responsable Regional

Jirón Los Sauces N° 558 – Urb. El Ingenio
Teléfono: 01-3450376 – Celular: (#) 942155526
www.ctvcperu.org

Anexo 1: Ficha de Atención A-032-2021-CAJ-D

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-032-2021-CTVC-CAJ-D	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social					
-LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1.PROGRAMA:		JUNTOS () PENSIÓN 65() QALI WARMA() CUNA MAS () FONCODES() SISFOH () PAIS () CONTIGO(X)		2.FECHA de REGISTRO: 02/03/2021	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres:		JACINTO SANCHEZ CABRERA		4. Documento-DNI:	
5. Sexo (Género):		Masculino (x) Femenino ()		6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario(a)?:		SI()Fecha Afiliación NO (X)		8. Tiempo Residencia:	
9. Correo Electrónico:				10. Telef. Personal:	
11. Institución/Cargo:		Responsable de OMAPED		12. Telf. Institucional:	
13. Departamento:		Cajamarca		14. Provincia:	
15. Distrito:		Huabal		16. CCPP/Dirección:	
				Municipalidad distrital de Huabal	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:					17.FECHA OCURRENCIA: 02/03/2021
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento:		Cajamarca		19. Provincia:	
20. Distrito:		Huabal		21. CCPP/Dirección:	
				Banco de la Nación Jaén	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:					
LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos,Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
Mediante llamada telefónica el Sr. Jacinto responsable de la oficina de OMAPED del distrito de Huabal, manifestó haber recibido la queja de la ciudadana Sra. María Teresa Dávila Pérez con DNI N°27724759 Usuaría del programa Contigo, quien acudió al Banco de la Nación del distrito de Jaén para cobrar su pensión no contributiva.					
Sin embargo, su tarjeta se encontraba bloqueada por lo que no pudo realizar el cobro.					
Solicitó apoyo en ventanilla del Banco de la Nación sin obtener respuesta positiva. La usuaria se encuentra preocupada puesto para dirigirse a Jaén realiza un gasto elevado y pone en riesgo su salud debido al alto nivel de contagio de la COVID 19 en la provincia.					
En la Página del programa Contigo la usuaria figura como continuador y no solicitó la autorización de cobro por no necesitarla.					
La usuaria solicita que el Programa se comunique con ella al número de celular 972829241, para orientarla.					
23.TIPO DE ATENCIÓN:		Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (x) Queja () Denuncia ()			
25.Dctos. ADJUNTOS:		Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros (X)			
26.OBSERVACIONES					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
 NOMBRES APELLIDOS: Liliana Maritza Hernández Villanueva DNI: 71888923 CARGO: Responsable Regional			 NOMBRES APELLIDOS: Jacinto Sánchez Cabrera DNI: 42088058 CARGO: Responsable de OMAPED		

MARIA TERESA DAVILA PEREZ

27724759



Número de pensiones recibidas

3

Padrón Actual

PADRON 1-2021

Afiliado:

Estado en Padrón:

CONTINUADOR

Estado de Autorización:

NO INICIO PROCEDIMIENTO

Indicaciones

En caso de que el usuario requiera autorización de cobro, deberá realizar el procedimiento de autorización de cobro de la pensión no contributiva, el mismo que se puede realizar de manera personal o a través de la OMAPED de su distrito, para ello deberá remitir al Programa CONTIGO, una solicitud adjuntando el Formato PC 1000 correctamente llenado.

Región/Provincia/Distrito:

CAJAMARCA/JAEN/HUABAL

Dirección:

CALLE. SANTA ROSA NRO. PUERTA SN PISO.02

Clasificación Socioeconómica:

POBRE EXTREMO



Verifica si tu hogar ha sido beneficiado con el Bono600. Conoce los grupos y las fechas de pago ingresando a bono600.gob.pe o llamando al